



**INAV** INSTITUTO  
NACIONAL DE  
ARTES VISUALES

**Ventanilla  
abierta 2025**

# «PROGRAMA DE RESIDENCIA: ESCOLA DE ARTES VISUAIS DO PARQUE LAGE – RJ, BRASIL»



Ministerio  
de Educación y Cultura  
Uruguay



Dirección Nacional  
de Cultura

Secretaria de  
Cultura e Economia  
Criativa



GOVERNO DO ESTADO  
**RIO DE JANEIRO**

# Índice

<b>3</b>	1. Presentación
<b>4</b>	2. Solicitantes
<b>4</b>	3. Limitaciones y restricciones
<b>5</b>	4. Inscripción y requisitos
<b>6</b>	5. Solicitudes admitidas
<b>6</b>	6. Becas otorgadas
<b>7</b>	7. Consultas

## 1. Presentación

La Dirección Nacional de Cultura, a través de su Instituto Nacional de Artes Visuales (INAV) y de su Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación, convoca - mediante la modalidad de Ventanilla Abierta - a registrar solicitudes para participar en el programa de residencias de la **Escola de Artes Visuais do Parque Lage**, en colaboración con la **Secretaría de Cultura y Economía Creativa del Estado de Río de Janeiro, Brasil**.

Con el objetivo de impulsar el desarrollo de las **prácticas artísticas contemporáneas, en diálogo con los lenguajes pictóricos y gráficos**; fortalecer el vínculo con la escena regional e internacional y promover instancias de intercambio y producción en un entorno colaborativo y experimental, esta ventanilla abierta adjudicará tres becas a tres (3) artistas para participar en la residencia de la *Escola de Artes Visuais do Parque Lage*, en la ciudad de Río de Janeiro, durante el mes de mayo de 2026.

La **Escola de Artes Visuais do Parque Lage** (EAV) es una institución pública brasileña de referencia en la formación artística contemporánea, ubicada en el corazón del *Parque Nacional da Tijuca*. Fundada en 1975, la EAV se ha consolidado como un espacio de experimentación, pensamiento crítico y producción cultural, que reúne artistas, curadores y teóricos en torno a programas educativos, residencias, talleres y exposiciones. Su enfoque interdisciplinario y su tradición en técnicas gráficas y de impresión la convierten en un ámbito especialmente propicio para el desarrollo de proyectos vinculados al diseño, el grabado y los procesos visuales experimentales.

**Dirigida a artistas visuales uruguayos/as con experiencia o interés en pintura y los lenguajes gráficos contemporáneos**, la residencia incluye espacio de trabajo, alojamiento y una agenda de actividades que abarca encuentros con agentes del medio, visitas y tutorías. Con un enfoque centrado en el proceso, la investigación y el cruce disciplinar, el programa se plantea como

una oportunidad para abrir nuevas líneas de creación, generar vínculos profesionales y propiciar el intercambio con la escena artística brasileña.

Objetivos de la residencia

- ➔ Fomentar un espacio de formación e intercambio entre artistas del campo del diseño y el grabado, promoviendo el diálogo y la colaboración entre diferentes lenguajes visuales.
- ➔ Brindar tiempo, espacio y acompañamiento especializado para que cada residente pueda profundizar en su práctica, fortalecer su discurso y avanzar en sus procesos creativos.
- ➔ Incentivar la reflexión crítica mediante debates y análisis sobre temas del arte contemporáneo y las prácticas gráficas.
- ➔ Impulsar el intercambio profesional con agentes del medio artístico de Brasil, promoviendo redes de colaboración entre Uruguay y la región.
- ➔ Facilitar el acercamiento a espacios de producción y exhibición vinculados al diseño, el grabado y las artes gráficas contemporáneas.

## 2. Solicitantes

Podrán cursar solicitudes ciudadanos/as uruguayos/as o extranjeros/as con residencia legal definitiva en Uruguay, mayores de 18 años, cuya práctica se vincule al campo del diseño, el grabado o las artes visuales contemporáneas.

## 3. Limitaciones y restricciones

**No podrán cursar solicitudes:**

- a. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las Unidades Ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaría) y 003 (Dirección Nacional de Cultura) del Ministerio de Educación y Cultura, cualquiera sea su naturaleza.

- b. Quienes tengan relaciones funcionales o contractuales de coordinación, asesoría, conducción o dirección en las direcciones de Cultura de las intendencias de todo el país.
- c. Quienes posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con funcionarios/as involucrados/as en la gestión de la presente convocatoria.
- d. Personas que, habiendo recibido subsidio, apoyo económico, contribución o suma de dinero alguna de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, se encuentren en incumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho aporte.
- e. Quienes residan en el exterior del país.

## 4. Inscripción y requisitos

La inscripción se realizará exclusivamente a través de la plataforma [culturaenlinea.uy](http://culturaenlinea.uy)

El plazo para inscribir las solicitudes vence el **2 de febrero de 2026** a las 17 hs.

### **A los efectos de realizar la inscripción se deberá:**

- a. Registrarse como usuario/agente ([tutorial disponible en línea](#)).
- b. Habiendo ingresado con su usuario, seleccionar la pestaña «Oportunidades».
- c. Buscar y seleccionar la oportunidad «[Ventanilla Abierta Programa de residencia: Escola de Artes Visuais do Parque Lage – Brasil](#)»
- d. En dicha oportunidad, con su usuario/agente, deberá «Realizar inscripción» para comenzar a completar el formulario de postulación en línea.
- e. Completar la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado por etapas, guardando los avances correspondientes).

- f. Adjuntar un único archivo PDF que contenga: Cédula de identidad del titular solicitante de la propuesta (incluyendo frente y dorso)
- g. Adjuntar solicitud en un único archivo PDF (hasta 20 MB) que contenga:
  - i. Descripción breve de tu trabajo y práctica artística (250 palabras como máx.).
  - ii. Un texto corto sobre el proyecto o el tema a investigar y las expectativas sobre la residencia.
  - iii. Portfolio. Debe incluir hasta 12 imágenes o enlaces a videos con la correspondiente descripción de cada obra.
  - iv. Curriculum vitae (CV).
- h. Habiendo completado el formulario en línea deberá «Enviar inscripción».

## 5. Solicitudes admitidas

El INAV analizará las solicitudes y sugerirá a la Dirección Nacional de Cultura las becas a adjudicar, cuyos titulares serán posteriormente notificados por el INAV a fin de iniciar la tramitación correspondiente.

## 6. Becas otorgadas

El Instituto Nacional de Artes Visuales (INAV) sugerirá a la Dirección Nacional de Cultura la adjudicación de hasta 3 becas cuyo monto corresponde a \$ 60.000 cada una, para garantizar la participación de las/os artistas solicitantes destinada a cubrir los traslados ida y vuelta a Río de Janeiro y los gastos asociados a residencia. El alojamiento será provisto por la organización.

Para la tramitación de las becas serán requisitos excluyentes:

- a. Contar con titularidad de cuenta bancaria en pesos uruguayos.
- b. Inscribirse en el Registro de Beneficiarios del Estado de la Tesorería General de la Nación <https://www.gub.uy/tramites/registro-beneficiarios-gobierno-central-0>
- c. No poseer partidas pendientes de rendición ante Dirección Nacional de Cultura.

## 7. Consultas

El plazo para realizar consultas vencerá el a las 13 h del 2 de febrero de 2026

- ➔ Consultas sobre instructivo: [ventanillas.cultura@mec.gub.uy](mailto:ventanillas.cultura@mec.gub.uy)
- ➔ Soporte informático: [culturaenlinea@mec.gub.uy](mailto:culturaenlinea@mec.gub.uy)

---

Ministerio de Educación y Cultura  
**Dirección Nacional de Cultura**

Ministro de Educación y Cultura  
**José Carlos Mahía**

Subsecretaría de Educación y Cultura  
**Gabriela Verde**

Director general de Secretaría  
**Carlos Varela**

Directora nacional de Cultura  
**Maru Vidal**

Instituto Nacional de Artes Visuales  
Coordinador  
**Martín Craciun**

---

**gub.uy/cultura**

 /CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura|MEC

 /Cultura MEC

---

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay  
2908 6740 - 2908 6950  
cultura@mec.gub.uy

**INAV**

Sarandí 444 Piso 3, Montevideo, Uruguay  
(+598) 29147646 int.29 y 30  
artesvisuales.dnc@mec.gub.uy  
@inavculturamec



Ministerio  
de Educación y Cultura



Dirección Nacional  
de Cultura